



Asociación Universitaria de Formación del Profesorado
(AUFOP)

I.S.S.N. 1575-0965 • D.L. VA-369-99

*Revista Electrónica Interuniversitaria
de Formación del Profesorado, 2(1), 1999*

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>

El prácticum y la titulación según el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela

JOSÉ CAJIDE VAL & MAR PELÁEZ RODRÍGUEZ

RESUMEN

La reforma en la Educación Superior provoca, entre los grupos implicados, respuestas diversas en función de si sus necesidades fueron cubiertas o no, si sus intereses han sido tenidos en cuenta o no, y si sus expectativas se han visto cumplidas o no. Se hace imprescindible preguntar a esos grupos sobre todo ello, para utilizar esa información en los cambios que introducirá la contrarreforma que ya está en marcha. Esto es lo que pretendemos con este artículo, donde presentamos la opinión recogida entre el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago sobre distintos aspectos del prácticum y sus titulaciones.

PALABRAS CLAVE

Reforma educativa, Universidad, Periodo de prácticas, Título, Opinión, Alumno.

Introducción

En el contexto de una Educación Superior que ha sido, durante estos últimos años, objeto y sujeto de una Reforma que ha propiciado muchos y drásticos cambios, y a la luz de la implantación de nuevos planes de estudio que, en la mayoría de los casos, ya han dado como fruto promociones enteras de alumnos formados al amparo de las nuevas ideas de dicha reforma; surge la motivación de iniciar un estudio concreto en la reciente Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, más específicamente con el alumnado de dicha facultad. El estudio viene motivado por el interés y la necesidad de conocer la opinión

del alumnado sobre estos cambios introducidos en sus planes de estudio, sobre la idoneidad o no de los mismos y sobre aquellos aspectos que ellos consideran pueden mejorar y cómo hacerlo. El estudio abarca diferentes aspectos de los nuevos planes, pero la presente comunicación se va a centrar en dos temas muy concretos sobre los que el alumnado ha opinado libremente a través de preguntas abiertas: el prácticum y la titulación. Además de todo lo dicho, no podemos olvidarnos de que nos encontramos a las puertas de la Contrarreforma, lo que nos impulsa también a tener muy presentes las necesidades, intereses y quejas de los grupos a los que va dirigida para encaminarla lo mejor posible.

1. Contexto e historia

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela se creó el día 5 de noviembre de 1996 en aplicación del Decreto 384/1996 de la Xunta de Galicia. Esta creación supuso la fusión de las anteriores instituciones universitarias dedicadas a los estudios pedagógicos y a la formación del profesorado: la Escuela de Magisterio y la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Esta facultad alberga siete titulaciones.

La diplomatura de Educación Social se inicia en el curso 94-95. Se trata de una titulación de primer ciclo cuya duración se establece en 3 cursos académicos y que consta de 248 créditos.

La licenciatura en Psicopedagogía se inicia en el curso 94-95. Se trata de una titulación de segundo ciclo, con una duración académica de 2 cursos y que consta de 138 créditos.

La licenciatura en Pedagogía se inicia en el curso 95-96. La carga lectiva total es de 300 créditos, 143 para el primero y 150 para el segundo.

Las cuatro diplomaturas de Maestro (Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Musical y Educación infantil) se iniciaron en el curso 93-94. En Educación Primaria, la carga lectiva es de 210 créditos, mientras en Educación Infantil, 207. La carga lectiva de Educación Musical es de 208 créditos y la de Lengua extranjera, 211.

2. Metodología y resultados

Se elaboró un cuestionario para recoger la opinión del alumnado sobre las directrices de los nuevos planes de estudio. El cuestionario consta de preguntas sobre distintos aspectos de la Titulación, unas con alternativas de respuesta y otras, totalmente abiertas, que enfocan dos temas amplios: por un lado, el prácticum y por otro, la titulación como elemento global. Orientamos el acercamiento del alumno a estos temas a través de tres aspectos: los aspectos positivos, los negativos y las alternativas de mejora.

Se recogieron una totalidad de 403 cuestionarios entre los alumnos de las 7 titulaciones. Hay que señalar que no se aplicó al alumnado de primer curso, por considerar que carecían de información suficiente y que en el momento de la aplicación, la Titulación de Pedagogía sólo estaba implantada hasta el segundo curso (en el que se realizó la aplicación).



3. El prácticum

Actualmente, se reconoce de forma casi unánime que las instituciones de Educación Superior están incrementando sus esfuerzos de cara a preparar mejor a sus estudiantes para el mundo del trabajo, y que uno de los mejores medios que tienen para realizar ese esfuerzo son las prácticas. No en vano, la reforma de los nuevos planes tiene entre sus principios básicos otorgar más importancia a la enseñanza práctica.

PRICE entiende las prácticas como una oportunidad de aplicar la teoría conocida previamente, mientras que para SCHÖN (1990), el cuidadoso organizador del currículum, de los contenidos de aprendizaje es el que hace práctica profesional.

BOUD, KEOGH y WALKER (1985) identifican como crucial la oportunidad para contrastar o examinar experiencias a la luz de contenidos de conocimiento individuales, para entenderlos.

Existe cierto consenso acerca de los tipos de resultados que el profesorado espera conseguir a través de las prácticas. DARESH (1990) ofrece un breve resumen cuando dice que son una oportunidad del estudiante para: aplicar conocimientos y habilidades en la práctica; desarrollar competencias a través de la participación en un rango de experiencias; obtener intuiciones acerca de la práctica profesional y, por último, evaluar el progreso e identificar áreas donde es más necesario el desarrollo personal y profesional.

La importancia de las prácticas queda también remarcada en algunas investigaciones sobre las mismas, así, BRIGGS (1984) concluye en un trabajo realizado mediante entrevista, que el 50% del profesorado (n=44) está de acuerdo con la premisa de que las prácticas son la parte más importante de la educación del alumnado.

DARESH (1990) nos informa que los participantes en prácticas de campo manifiestan en sus informes sentimientos de satisfacción con estas experiencias.

La finalidad del prácticum es hacer de puente entre la teoría y la práctica, o sea, poner en contacto al alumnado con el mundo laboral. De este modo, el prácticum es útil para que el alumno desarrolle actitudes y habilidades profesionales, aplique conocimientos adquiridos a lo largo de los cursos y conozca las diferentes salidas profesionales que le esperan.

En las Titulaciones que nos ocupan en este estudio, el Prácticum es una asignatura troncal que tiene distinto peso en forma de créditos. Así, en las cinco diplomaturas (las cuatro de Maestro y Educación Social), el Prácticum consta de 32 créditos repartidos en forma de 15 en los dos últimos cursos y 2, en el primero. En la Licenciatura de Psicopedagogía, los créditos del Prácticum son 12 repartidos por igual en los dos cursos. Finalmente, en Pedagogía tenemos que hablar de 18 créditos repartidos en los 3 últimos cursos de manera equitativa, es decir, 6 en cada curso.

3.1. Aspectos positivos del prácticum

(Ver gráfico 1 en Anexo).

Prácticamente, la totalidad de los alumnos encuestados en las distintas titulaciones coinciden en señalar dos grandes aspectos positivos del prácticum.

El primero de ellos hace referencia a la gran finalidad del prácticum, que supone *acercar al alumno a la realidad social y laboral*, proporcionándole una experiencia muy valiosa y ayudándole a tomar decisiones de cara a su futura profesión. Este aspecto es señalado por el 63,27% del alumnado encuestado.

El otro aspecto alude a la consideración del prácticum como un *buen recurso de aprendizaje*. Consideran que resulta una buena manera de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos, además de una entretenida y motivante forma de aprender a desenvolverse en su futura profesión. Esta característica es resaltada por el 24,8% del alumnado encuestado.

3.2. Aspectos negativos del prácticum

Como aspectos más negativos del prácticum encontramos también muchos que son señalados en común por todas las titulaciones. Los principales fallos del prácticum son, según ellos, los siguientes:

Un 34,4% resalta que el *tiempo* dedicado al prácticum es poco y que, además, se encuentra mal organizado en el tiempo, ya que coincide con las clases y suele ubicarse en el segundo cuatrimestre, coincidiendo con la época más dura del curso. Son, sobre todo, los alumnos de las titulaciones de Maestro los que más se quejan de este aspecto.

(Ver gráfico 2, en Anexo).

Una *mala organización*, entendiéndola como tal la que hace referencia al diseño, desarrollo y evaluación del mismo es destacada por el 33,9% del alumnado.

Un 26,5% se queja de que las *tutorías* no funcionan como debieran, proporcionan poca información y mala orientación, así como un seguimiento del trabajo realizado con el que no están muy de acuerdo.

Otro aspecto que señalan como negativo es el que hace mención a la coordinación entre el centro de prácticas y la Facultad, esta coordinación es considerada como mala y casi inexistente por el 21,5%.

Como aspecto diferencial, tan sólo mencionar que el 15,88% de los educadores sociales se quejan de unas prácticas que están poco relacionadas con su perfil profesional.

3.3. Alternativas de mejora

Teniendo en cuenta los aspectos negativos señalados anteriormente, no nos sorprenden las alternativas de mejora propuestas. Así, la alternativa de mejora más destacada, el 40,9%, pasa por *ampliar el período del prácticum y hacerlo continuado* (dedicando un curso entero, ampliando un curso la carrera, hacerlo no coincidente con el período lectivo). Un 77,5% del porcentaje anterior se corresponde con las titulaciones de maestro, que son las que más fervientemente proponen la ampliación del prácticum a través de un año más de carrera.

Conseguir que la *coordinación Centro de prácticas/Facultad* sea real y funcione bien, de forma que se puedan optimizar recursos, ampliar convenios y, por lo tanto, la oferta, es propuesto por el 23,5%.

Una mejora de la *tutoría*, en lo referente a información, orientación, seguimiento, evaluación y coordinación con el centro en prácticas es lo que propone el 23,3%.



(Ver gráfico 3 en Anexo).

El 14,8 % propone otra de las alternativas que nos habla de *mejorar la organización y planificación* del prácticum, en lo que concierne a su diseño, desarrollo y evaluación.

4. La Titulación

La ley orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria (LRU), de 25 de agosto, inicia el proceso de Reforma en la Universidad. Uno de los aspectos importantes que esta ley contempla es el de la Ordenación Académica de los estudios universitarios, al que dedica el título IV. En 1985 se constituye el Consejo de Universidades que, siguiendo el artículo 28.1 de la LRU establece los títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio del Estado, así como también las directrices comunes de los planos de estudio a cursar para la obtención del título correspondiente.

El R.D. 1497/87, del 27 de noviembre, inicia el proceso de Ordenación Académica de la enseñanza universitaria. El R.D. 1267/1994, de 10 de junio, modifica el anterior en función de la evaluación realizada por el Consejo de Universidades, y clarifican distintos problemas de interpretación que las universidades tenían de la normativa que regula la elaboración de los planos.

Los nuevos planes de estudio vienen cargados de nuevas ideas, conceptos, valores... Estos son algunos de los principios básicos:

La nueva ordenación de la enseñanza universitaria presenta una *estructura cíclica*, redefine los contenidos y exigencias académicas, al tiempo que intenta acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional del entorno.

La *flexibilidad* constituye otro de sus principios ya que ésta posibilitará una mejor rentabilidad de la oferta universitaria, y permitirá un amplio abanico de posibilidades de elección para el alumno.

Otra finalidad a conseguir es *racionalizar la duración de los estudios*, permitiendo una menor extensión temporal de los mismos; dar más importancia a la enseñanza práctica; conseguir una homogeneidad mínima entre todos los planes de estudio de las distintas Universidades, para permitir un reconocimiento oficial de la titulación independientemente de donde se estudie; respetar la autonomía de cada Universidad, de manera que pueda introducir materias obligatorias u optativas en función del contexto social y la especialización de su profesorado; facilitar la libertad del alumno y la opcionalidad, para que no sólo elija libremente las materias optativas que le oferta el plan de estudios, sino para que pueda escoger materias de otros planes que le permitan completar su formación o cubrir intereses o gustos especiales, y de esta manera tenga también libertad para elaborar su propio currículum de estudios.

4.1. Aspectos positivos de la Titulación

(Ver gráfico 4 en Anexo).

Lo más llamativo de los resultados obtenidos en este apartado, es que la totalidad de las titulaciones destacan unánimemente como aspecto más positivo (el 48,8 %), desde una óptica muy altruista, el carácter humano; los valores y contenidos de carácter humano y social transmitidos por las mismas, así como la función social que se espera desempeñen las personas en ella formadas.

El hecho de tratarse de *titulaciones nuevas* y lo que esa novedad puede ayudar a incrementar las posibilidades de búsqueda de salidas laborales es destacado por el 14,8%.

El *prácticum* es otro elemento destacado como positivo por el 11,1%.

Después, como aspecto diferenciado, hay que destacar que el 16,14 % del alumnado de las titulaciones de Maestro resaltan la *facilidad* de la carrera (tanto en lo concerniente al acceso, como a la superación y las posibilidades de seguir estudiando) como otro aspecto positivo.

4.2. Aspectos negativos de la Titulación

Lo más negativo de cada Titulación es, según la mayoría del alumnado, el 59,3 %, la *sobrecarga* en su término más amplio, de materias, de créditos, sobrecarga lectiva, sobrecarga de horarios.

La mala organización horaria es destacada por el 20,9 % del alumnado que se queja de horarios que no les permiten ningún tiempo de estudio.

(Ver gráfico 5 en Anexo).

Alguno de los/as profesores/as, su metodología, su preparación y su poca motivación, es factor de queja del 14,6%.

Otra de las quejas se centra en lo que ellos denominan *materias inútiles*, que no profundizan nada porque tienen poca extensión, que se solapan con otras, y que no se pueden realizar por incompatibilidades horarias (libre configuración), 9,4%.

Como aspecto diferenciado, destaca que los alumnos de Educación Social se quejan del desconocimiento de su perfil profesional y solapamiento con otras titulaciones. Un 40% del alumnado opina esto. Otro aspecto diferenciado es el que señala el 23,9 % del alumnado de Maestro en Lengua Extranjera, que se queja de la falta de contenidos específicos de su Titulación.

4.3. Alternativas de mejora

(Ver gráfico 6 en Anexo).

Estos son algunos aspectos a trabajar, según el alumnado de la facultad de Ciencias de la Educación, para mejorar sus respectivas titulaciones:

En lo concerniente a las *materias*, el 36,7 % opina que hay que disminuir su número, por ejemplo, realizando una selección, aumentando el tamaño de las elegidas y volviéndolas anuales, así como realizar una buena coordinación para evitar la repetición de contenidos.

En cuanto al *profesorado*, el 16,1 % considera que hay que mejorar la metodología, motivación y formación de una parte del mismo.

Conseguir un horario que se adapte a las necesidades vitales y de estudio del alumnado (turno de mañana o de tarde) es propuesto como alternativa de mejorar por el 9,4%.

Un 8,1 % reitera la necesidad mejorar el *prácticum* en sus distintos aspectos y fases, entroncando con las alternativas propuestas en un apartado anterior (aumentar el tiempo, organizarlo mejor..).



Finalmente, un 6,45 % opina que una mejora de muchos de los problemas propuestos con anterioridad se lograría ampliando el tiempo de carrera.

Como alternativa diferenciada, el 20% del alumnado de Educación Social pide una definición clara de su perfil profesional. Y un 15% del alumnado de Maestro en Lengua Extranjera solicita contenidos más específicos para su titulación.

5. Reflexiones

Teniendo como punto de mira la Contrarreforma que está en marcha, sería interesante que al introducir los nuevos cambios las opiniones de los grupos que se van a ver implicados en ellos sirvieran como punto de referencia para evitar errores similares y satisfacer demandas sentidas.

Por lo que respecta al prácticum, es motivo de reflexión el que se considere que la mayoría de sus elementos deba mejorar: organización, tutorías, coordinación centro/facultad. También debería tenerse en cuenta el hecho de que la mayoría de las voces claman por una continuidad en el tiempo del mismo.

En cuanto a los aspectos negativos, señalar que mientras la reforma de los nuevos planes intenta transmitir entre sus valores e ideas la libertad para el alumno, es decir, libertad de elección de materias, libertad de organización de su currículum, así como libertad para hacerlo en el tiempo adecuado para él, nos encontramos con que el alumnado no se siente libre; sino con una pesada losa sobre sus cabezas, la sobrecarga, la cantidad de materias es excesiva, los horarios no les permiten realizar más actividad vital que asistir a clase, no es fácil compatibilizar las materias de libre elección y lo optativo no siempre es real. No en vano la contrarreforma surge, en parte, para paliar esta sobrecarga.

Referencias bibliográficas

- BOUD, D.; KEOGH, R. Y WALKER, D. (Ed.) (1985). *Reflection: turning experience into learning*. London: Kogan Page.
- BRIGGS, F. (1984). The organisation of practicum; the responsibilities of the teacher and the college supervisor: a pilot study. *Australian Journal of teaching practic*, (4), 2, 15-26.
- CAJIDE, J. Y OTROS (1997). *Perspectivas actuais da avaliación da docencia universitaria*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- DARESH, J.C. (1990). Learning by doing: research on the educational administration practicum. *Journal of Educational Administration*, (28), 2, 34-47.
- DE MIGUEL, M. (1994). *Revisión de programas académicos e innovación en la enseñanza superior*. En II Congreso sobre Reforma de los Planes de estudio y calidad universitaria: docencia, investigación y gestión. Cádiz: Universidad de Cádiz, 24-26 de mayo.
- PRICE, D.A. (1987). The practicum and its supervision. En K.J. Eltis (Ed.), *Australian Teacher Education in Review*. Place of Publication Unknown: South Pacific association for teacher education inc.



Dirección

José Cajide Val & Mar Peláez Rodríguez

Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de
Ciencias de la Educación. Campo Sur.
15706- Santiago de Compostela.
Tel.: 981 56 31 00 Ext. 13838
Correo Electrónico: mtmi3378@usc.es

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA DE ESTE TRABAJO

CAJIDE VAL, José & PELÁEZ RODRÍGUEZ, Mar (1999). El prácticum y la titulación según el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2(1). [Disponible en <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>].

ANEXO

Gráfico 1. Aspectos positivos del Prácticum



Gráfico 2. Aspectos negativos del Prácticum

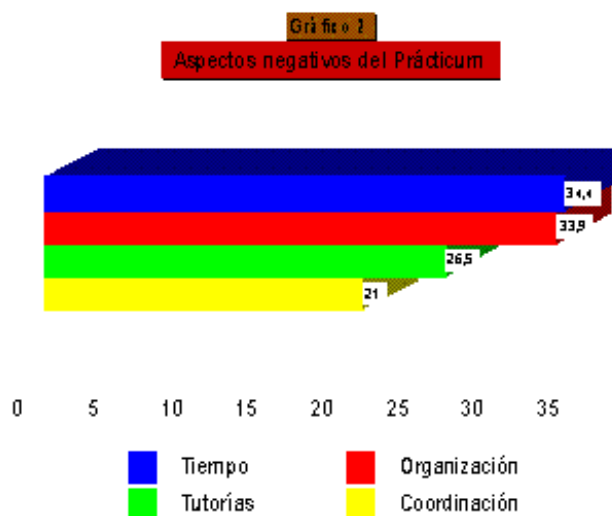
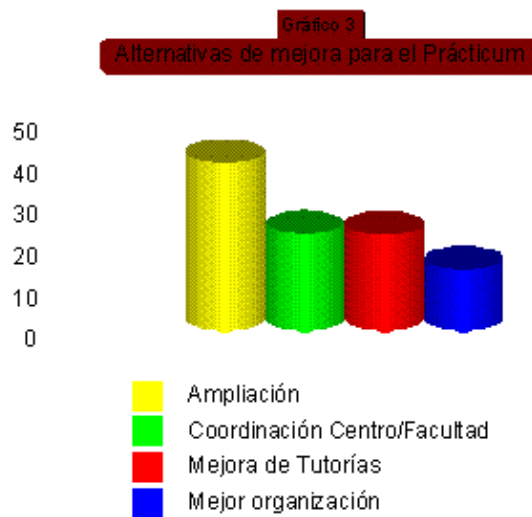


Gráfico 3. Alternativas de mejora para el Prácticum



670

Gráfico 4. Aspectos positivos de la Titulación

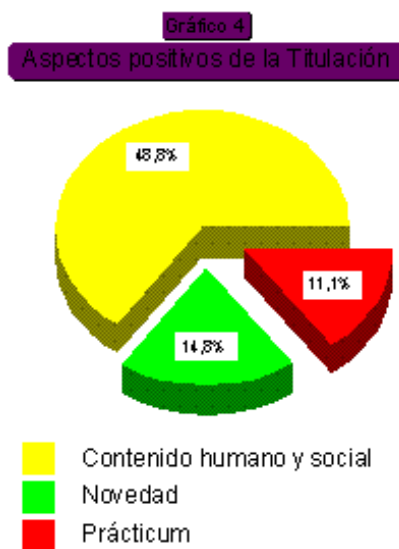
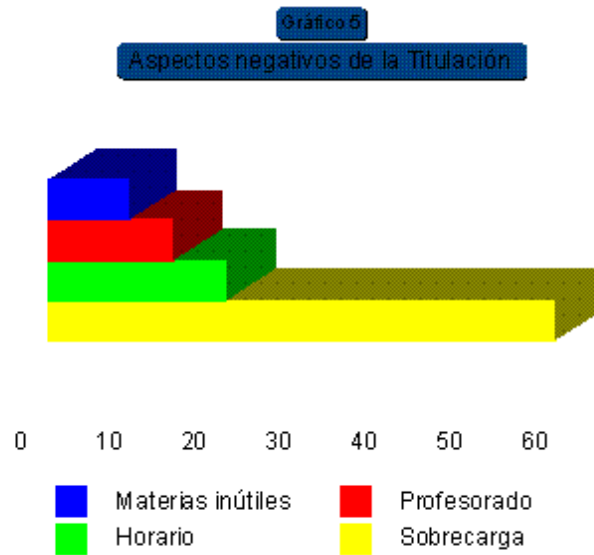


Gráfico 5. Aspectos negativos de la Titulación



671

Gráfico 6. Alternativas de mejora

